



GOBIERNO DE
OCOTLÁN
2 0 2 1 - 2 0 2 4

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio: DOP/024/2021

Asunto: **El que se indica**

LIC. LUCERO CERDA MORÁN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN JALISCO.
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo para efectos de cumplir con información correspondiente a **CIMTRA 7**, de manera digital, con respecto a los numerales 9, 11, 12 y 17 no aplican ya que no hay obras por invitación o derivadas del programa RAMO-33.

Al mismo tiempo se da cumplimiento al **artículo.- 8 Fracción VI, inciso C, artículo 8, Fracc. V inciso O** de manera digital, referente al art. 8 fracc. V inciso P no hay obras por invitación por tal no se anexa formato. De esta manera da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención que la información entregada corresponde a la Administración anterior.


Sin más por el momento me despido de Usted quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jal., 04 de Noviembre del 2021.


ARO SALVADOR ALVIZO LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

04 NOV. 2021

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN SE RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

C.c.p. Archivo